

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 849 - 2016 - MDLV

La Victoria, diciembre 21 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

El Informe N° 710-2016-MDLV/GA e Informe N° 793-2016-MDLV/UP de la Unidad de Personal, en relación con la situación laboral del servidor Anibal Aurelio Alcalde Peralta; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa, y el literal a) del artículo 186° del Reglamento de la citada ley, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el cese definitivo de un servidor se produce de acuerdo a ley por la causa justificada de límite de 70 años de edad;

Que, según el Informe N° 793-2016-MDLV/UP de la Unidad de Personal, el servidor Anibal Aurelio Alcalde Peralta cumple 70 años de edad el 28 de diciembre de 2016 y, según el Informe N° 710-2016-MDLV/GA dispone establecer el respectivo cese;

Que, por los fundamentos precedentes, cabe establecer el cese definitivo del servidor Anibal Aurelio Alcalde Peralta, por la causa justificada de límite de 70 años de edad, al 31 de diciembre de 2016;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR DEFINITIVAMENTE al 31 de diciembre de 2016 al servidor ANIBAL AURELIO ALCALDE PERALTA, por la causa justificada de límite de 70 años de edad, conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, practicando las correspondientes acciones de personal.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Angelino Lozano Centurion
ALCALDE